

Junta de Contad^a de 21 de Ago^{to} de 89

Remover En Salamanca uno dia Junta en Casa del P^{ro}curador
M^{or}ta J^{uan} Maria ³ tador a efecto de reconocer los Libros de Matr^{as} y
Asimanda de lecturas de Catedras, los Señores Contadores del
Salazar manjen, y para oír y ver si el P^{ro}cur^{or} M^{or} Fr. Aqu
Barrera tin Juanas del Orden de S^{to} Domingo y Catedratico de
Prima de Teologia por su religion tenia los 20 años com
pletos para jubilar con arreglo a lo acordado en el
de Diputad. de 12 de el corriente Mes de la fecha; resulto
que desde el Curso de 1778 h^{ta} el de 1799 inclusive tien
veint^{im} ~~dos~~ Cursos de lectura Completos en las Catedras de
Propiedad de Virreinas y Prima de la expresada su
Religion. Con lo que se concluyo esta Junta que firmⁿ
D^{os} J^{uan} Maria C^{on}ta de ello =

M^{or}ta Maria J^{uan} Maria de Salamanca

Ante mi
Peruza
ye no
ye si



[Faint vertical text on the left margin, possibly bleed-through or a list of names]

Primer de Comandante de la Armada de España

El Comandante de la Armada de España, don Juan de Guzman, por el Rey y por la Reyna, mandamos que se ponga en libertad a todos los que se hallaren presos en las Indias, y que se les restituya sus bienes, y se les pague lo que les fuere debido, y que se les ponga en libertad a todos los que se hallaren presos en las Indias, y que se les restituya sus bienes, y se les pague lo que les fuere debido.

Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo el Príncipe. Yo el Cardenal. Yo el Arzobispo. Yo el Obispo. Yo el Abate. Yo el Prior. Yo el Conde. Yo el Marqués. Yo el Duque. Yo el Conde. Yo el Marqués. Yo el Duque.

Primer de Comandante de la Armada de España

Don Juan de Guzman

Carta

